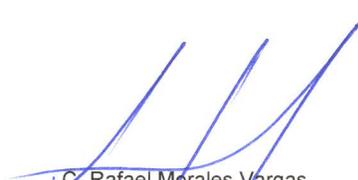
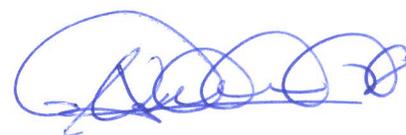


FICHA TÉCNICA DE INDICADORES			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		TEMA
GT-168/SATI	Costo de prima de antigüedad para las pensiones de los empleados (Mensual)		Gobernanza y Transparencia
VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
REFIM Variable 3.1.3	Gestión	Eficacia	Producto
OBJETIVO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	
Identificar el costo que representa el pago de la Prima de Antigüedad para las pensiones de los empleados que fueron autorizados por el Cabildo.		A mayor valor del resultado, mayor el costo que representa el pago de la prima de antigüedad para las pensiones de los empleados del H. Ayuntamiento.	
MÉTODO DE CÁLCULO			
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
CPAPEm	Costo de prima de antigüedad para las pensiones de los empleados (Mensual)	Pesos	Dirección de Recursos Humanos
FÓRMULA		UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
CPAPEm		Pesos de prima de antigüedad para las pensiones de los empleados	
RECOLECCIÓN		DISPONIBILIDAD	
Mensual (E-F-M-A-M-J-J-A-S-O-N-D)		Décimo día hábil después del corte	
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
06/05/2013		06/05/2013	
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU SEGUIMIENTO	
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información		Dirección de Recursos Humanos	
VALORES DE REFERENCIA			
SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA		RANGOS DE VALOR
No disponible	No disponible		MIN MAX
			No disponible No disponible
GLOSARIO			
<p>Personal Pensionado: Trabajador del H. Ayuntamiento de Puebla que de acuerdo a los años de servicio cotizados es acreedor al beneficio de la pensión, autorizada a través de Sesión de Cabildo.</p> <p>Costo de prima de antigüedad para las pensiones de los empleados (Mensual): Prestación otorgada durante el mes al personal que cumple con los años estipulados en las condiciones generales de trabajo en relación a su antigüedad laboral.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los rangos de valor se definirán una vez que se cuente con la medición de por lo menos dos periodos. Se excluyen a los empleados de empresas paramunicipales y descentralizadas. 			
ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	
 C. Ruben Hernández Rocha Jefe del Departamento de Personal de la SATI	 C. Rafael Morales Vargas Director de Recursos Humanos de la SATI	 C. María de Lourdes Verónica Flores Morales Jefa del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación	